

## Cómo las familias separadas en la frontera podrían hacer pagar al gobierno de E.E.U.U

*Suny Rodriguez, una hondureña y una solicitante de asilo en EE.UU, demandó al gobierno por abusos que sufrió cuando estuvo detenida en un centro de detención. Sus acciones provocaron un nuevo movimiento legal.*

*Escrito por Sarah Stillman 15 de junio del 2019*

Si alguna vez has rentado un vestido de cóctel con volantes o un mono de lentejuelas de la startup de moda Rent the Runway, Suny Rodríguez podría haber ayudado con tu pedido. Suny Rodriguez trabaja en el llamado "Centro de Cumplimiento de Sueños" de la compañía, un almacén glorificado en Secaucus, Nueva Jersey, donde ella ordena la ropa para su distribución. Pero, a partir de 2016, también tuvo una ocupación menos formal, como la demandante principal en una demanda federal alegando que sufrió daños "extremos e indignantes" a manos de agentes de inmigración estadounidenses, incluyendo intentos de tomar a su hijo menor de edad. Fue la primera demanda de esta clase en procurar compensaciones monetarias por daños y juicios relacionados con la detención y la separación familiar. La Administración de Trump llegó al poder poco tiempo después de que ella presentó su caso y, desde entonces, más de tres mil padres e hijos han pasado por separaciones. Rodríguez sabía que, si su caso fuera exitoso, proporcionaría un modelo de cómo estas familias podrían buscar justicia y potencialmente reivindicar cientos de millones de dólares en indemnizaciones legales. A medida que ha crecido la indignación pública por la crisis de la separación familiar, muchas personas se han preguntado quién, si alguien, pagaría por el trauma infligido. Rodríguez fue la primera en buscar una respuesta.

Su cruzada contra el abuso del gobierno comenzó años antes de su demanda, cuando la tragedia golpeó a su familia. En 1998, Rodríguez, en ese entonces una muchacha de veintidós años con un corte estilo bob y ojos brillantes, llegó a los Estados Unidos, desde Honduras, como una inmigrante indocumentada. Después de que el huracán Mitch devastó gran parte de Centroamérica, más tarde en ese mismo año, recibió el Estatus de Protección Temporal, lo que le permitió quedarse y trabajar legalmente. Durante los años siguientes, observó desde lejos como las pandillas ganaron poder en su país de origen y la corrupción policial crecía. En 2003, trabajaba en una tienda de ropa en Nueva

Jersey, cuando se enteró de que su ex pareja, con quien tuvo dos hijos, había sido asesinado en Honduras. La madre de Rodríguez, Olimpia, una mujer vocal que dirigía una tienda de aperitivos en su ciudad natal, Nacaome, estaba convencida de que la policía era responsable. Escribió una carta denunciando a las fuerzas policiales y la envió al anfitrión de una estación de radio local, que la leyó en el aire. Después de eso, los oficiales de policía, que tenían una estación al lado de su tienda, la comenzaron a extorsionar y acosar. "Ustedes canallas desvergonzados!" Olimpia les gritaba. "¡Cabrones!" Unos meses más tarde, en octubre del 2004, Olimpia y su pareja, el padrastro de Rodríguez, fueron asesinados a tiros en frente de su casa.

La policía se negó a investigar los asesinatos, alegando que el marido de Olimpia le había disparado y luego a él mismo. Esto enfureció a Rodríguez, quien, en 2006, reservó un vuelo a su casa para lanzar su propia investigación. En Nacaome, convenció a las autoridades locales a exhumar los cuerpos en busca de autopsias, lo que, me dijo, mostró que habían sido asesinados con diferentes armas. "La policía me tomó como una espina en su costado, así que me mantuve en ello", dijo. Pronto, ella también se enfrentó a amenazas. Los oficiales exigían "dinero de protección". Coches con ventanas tintadas acechaban fuera de su casa. En septiembre de 2014, le suplicó a un oficial que se acercaba a su casa: "¿Puedes dejarnos en paz?". La golpeó en la cara, dejándole moretones. Presentó denuncias ante el jefe de la policía, el comisionado para los derechos humanos en Honduras, e Interpol, pero ninguno de ellos le podía ofrecer protección.

Rodríguez había empezado a salir con un mecánico llamado Rafael, y tuvieron un hijo, a quien llamaré por su segundo nombre, Daniel. En noviembre del 2014, la pareja decidió que ya no era seguro permanecer en Nacaome. Una mañana, Rodríguez vistió a Daniel, quien tenía siete años en aquel entonces, con un cómodo traje azul y puso su manta de bebé bajo su brazo. Se despidió de una fotografía favorita de su madre, que la mostraba usando lápiz labial de color rojo brillante y sonriendo ferozmente. Luego la familia se dirigió al norte, hacia los EE.UU., para buscar refugio seguro.

En el 16 de enero del 2015, llegaron a Rio Grande City, Texas, y fueron recogidos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos. Rafael fue separado de la familia, sin explicación, y llevado a una instalación en Pearsall, Texas. No vio a su hijo por los siguientes ocho meses. Rodríguez y Daniel fueron llevados a una hielera, o "icebox", una frígida celda

de retención, donde tuvieron que dormir en un piso húmedo y lleno de gente. Un agente, recuerda Rodríguez, la presionó para que firmara papeles consintiendo a su deportación. "No tiene sentido pedir asilo", le dijo él. Al día siguiente, fueron llevados a otra instalación de retención, conocida como la perrera, o "dogpound", porque tenía cercado de cadenas como en una perrera. Los agentes se habían apoderado de la medicación para el asma de Daniel, y él se estremecía y luchaba para respirar. Cada veinte minutos, los agentes presionaban a Rodríguez para que consintiera la deportación, ella dijo. (Un portavoz de C.B.P. se negó a hacer comentarios sobre el caso de Rodríguez.) Después de tres días en la perrera, fueron llevados a un centro de detención familiar en Dilley, Texas, llamado South Texas Family Residential Center, donde Daniel le preguntó a su madre: "¿Por qué no puedes sacarme de aquí?"

En la aplicación moderna de la ley de inmigración, el abuso no es un accidente; es una parte integral del funcionamiento del sistema. En abril, después de que el presidente Trump pidiera que enviaran más tropas estadounidenses a la frontera sureña, lamentó que no pudieran "ponerse un poco duros" con los migrantes, porque "todo el mundo se volvería loco". Ha tratado de utilizar un tratamiento duro, lo cual incluye las separaciones familiares, para convencer a los migrantes de que se queden en sus países. Pero la estrategia es mucho más vieja que su presidencia. En "La Tierra de las Tumbas Abiertas", el antropólogo Jason de León describe cómo, en los años noventa, el gobierno adoptó la "prevención a través de la disuasión" como política oficial y comenzó a expulsar a los migrantes de las zonas de cruce urbano de alto tráfico y a remoto, terreno hostil, donde las cifras de muertos se elevaron. El presidente George W. Bush creó el primer centro de detención a gran escala del país, donde los padres solicitantes de asilo y sus hijos podrían ser retenidos a largo plazo. (Antes de eso, la mayoría de estas familias fueron liberadas después de la aprehensión y después de darles noticia de tener que aparecer ante un tribunal.) Después de que el presidente Obama llegó al poder, la instalación dejó de detener a las familias. Sin embargo, en el 2014, a medida que aumentaba el número de solicitantes de asilo, su Administración abrió una nueva serie de campos de detención familiar, que eran dirigidos por corporaciones de prisiones privadas. El South Texas Family Residential Center es una de estas instalaciones. Después de que se abrió, Jeh Johnson, que entonces era el Secretario de Seguridad Nacional, dijo que creía que el centro era "un disuasivo eficaz".

Cuando Rodríguez y Daniel llegaron a Dilley, encontraron una instalación que ofrecía clases de zumba y tenía una peluquería (donde los detenidos trabajaban

por un dólar al día), todo dentro de los confines de una cerca de alambre de púas. Los agentes de Inmigración y Control de Aduanas sometieron a Rodríguez a lo que ella describe como "humillación, amenazas e intimidación", tratando de obligarla a renunciar a su solicitud de asilo. Los guardias frecuentemente despertaban a Rodríguez en medio de la noche, exigiendo su firma en los formularios de deportación. El estrés le dio ataques de pánico. El asma de Daniel permaneció sin tratamiento, y estaba perdiendo peso rápidamente.

Rodríguez, canalizando a su madre, organizó reuniones en un pequeño patio fuera de sus dormitorios, para que las mujeres compartieran sus quejas. Juntas, compilaron una lista de demandas. Querían tampones y champú, el derecho a dormir en la oscuridad (los guardias mantenían las luces encendidas a todas horas, dando a las habitaciones un brillo estilo Guantánamo), y mejores recursos legales. "Un gran problema era nuestro limitado acceso a los abogados", dijo Rodríguez. "Si les pidiera ver a su abogado o visitar la sala legal, los oficiales hacían excusas de porque no podía hacerlo." Peor aun así, dijo ella, los agentes amenazaban a las mujeres que protestaban, diciéndoles: "Van a perjudicar su caso con esto y serán deportadas". (Un funcionario del ICE declinó hacer comentarios sobre el caso de Rodríguez, pero me dijo que la detención familiar es "efectiva y humana" y que a los detenidos se les da "atención médica, atención de salud mental, salas de juegos, trabajadores sociales, servicios educativos y acceso a asesoramiento legal").

A mediados de febrero, Rodríguez había aprobado con éxito una entrevista con un oficial de asilo para demostrar que tenía fuertes razones para temer la persecución en su país. La envalentonó a presionar por la liberación de su hijo. Según un acuerdo legal conocido como el Acuerdo Judicial de Flores, el gobierno no está autorizado a mantener a los niños detenidos por más de veinte días. Daniel había estado detenido por más de un mes, aunque tenía una tía en Nueva Jersey que se había ofrecido a cuidar de él. ICE estaba luchando contra su liberación. Finalmente, el 12 de marzo del 2015, un juez ordenó que Daniel fuera liberado a su tía. Aun así, ICE no lo dejó ir.

Una mañana de abril, alrededor de las 9 de la mañana, los oficiales despertaron a Rodríguez de la cama. "Tienes una cita con el médico", le dijo uno. Tres agentes los escoltaron a ella y a Daniel afuera a un estacionamiento donde un agente estaba filmando en un teléfono celular. Caminaron los dos hasta la parte trasera de un autobús que tenía la puerta trasera abierta. "Pon a tu hijo ahí arriba", dijo un agente, señalando el autobús. Planeaban llevarlo a un refugio

para menores no acompañados. —Será adoptado —dijo un agente—. "Otra familia lo tendrá." (El funcionario de ICE declinó a hacer comentarios sobre el relato de Rodríguez sobre el intento de separación, pero señaló que las determinaciones de custodia, como la de Daniel, se hacen "caso por caso"). Daniel gritó y sollozó. "No, mamá, no!", Exclamó. "¡No me dejes!". "Tienes cinco minutos para despedirte", dijo el agente, según Rodríguez. Entonces el agente insistió: "Ponlo ahí arriba".

Daniel se negó a dejar ir a su madre, y los agentes finalmente se rindieron y los trajeron de vuelta adentro. Pero después de eso Rodríguez dejó de organizar esfuerzos, temiendo repercusiones. Ella y Daniel tomaban sus comidas solos. A Daniel no se le permitía hablar con su padre, pero le escribió una carta. "Te extraño", decía, junto a un dibujo de un corazón con ojos, llorando dos grandes lágrimas. Decoró la nota con un sello de la instalación, que imprimió la palabra incongruente "FANTASTICA".

En enero del 2015, cuando Rodríguez y su familia viajaban hacia el norte, un profesor de la Facultad de Derecho de Columbia llamada Elora Mukherjee voló hacia el sur para traer asistencia legal a Dilley. Comenzó a reclutar estudiantes de derecho para unirse a ella en Texas; algunos estudiantes llamaron a los viajes "vacaciones de primavera en la cárcel de bebés". Ese mes de mayo, Conchita Cruz, estudiante de la Facultad de Derecho de Yale, fue asignada a trabajar en el caso de Rodríguez. Cruz tuvo sólo cuatro días en Dilley para prepararse para la audiencia de Rodríguez, en la que un juez, sentado a más de mil millas de distancia, en Miami, escuchaba su caso por videoconferencia y decidía su destino.

Cruz casi no dormía, desenterrando pruebas para respaldar el relato de Rodríguez, incluyendo el certificado de defunción de Olimpia. Ella y sus compañeros ayudaron a Rodríguez a redactar una declaración explicando por qué su persecución era política. "Ahora soy considerada un soplón por la policía", se lee en la declaración. "Lo sé por el asesinato de mi madre que la policía toma represalias contra los críticos abiertos de corrupción policial matándonos". En la audiencia, el 14 de mayo, Rodríguez recibió buenas noticias: la jueza le estaba otorgando alivio de la deportación. Ella y Daniel pudieron dejar la detención ese día. (Rafael también ganó alivio de deportación, y Daniel más tarde recibió asilo.)

Esa tarde, mientras los estudiantes de derecho celebraban y se preparaban para volar a casa, Rodríguez les pidió un favor: ¿podrían representar a una mujer hondureña de la que se había hecho amiga en la detención? Cruz explicó que New Haven estaba demasiado lejos de Dilley para que pudieran ser de mucha utilidad. Pero Rodríguez insistió, señalando que los abogados locales eran difíciles de conseguir. "¿No puedes hacerlo por teléfono?" Preguntó. Cruz finalmente estuvo de acuerdo y, en junio, ella y otros tres estudiantes de derecho de Yale -- Swapna Reddy, Dorothy Tegeler y Liz Willis-- comenzaron a trabajar de forma remota en los casos de varias mujeres en Dilley, bajo la supervisión de Mukherjee. Cruz ayudó a los clientes a escribir sus declaraciones legales. Reddy organizó estudiantes voluntarios. Willis y Tegeler juntaron evidencia de los países de origen de las mujeres: informes policiales, certificados de defunción, evidencia fotográfica de violencia. "Suny tenía razón", dijo Cruz. "Podríamos hacer mucho del trabajo de preparación desde otro lugar".

En ese momento, menos del dos por ciento de las madres centroamericanas y mexicanas que carecieron de abogados ganaron sus casos de asilo en la corte de inmigración. En el otoño del 2015, los estudiantes habían asumido diez casos y habían ganado todos ellos. Después de su graduación, lanzaron su grupo de respuesta rápida como una organización formal sin fines de lucro; le llamaron el Proyecto de Apoyo para Solicitantes de Asilo, o PASA (conocida como ASAP por sus siglas en inglés). Rodríguez se convirtió en asesor informal de la organización. Ella les contó sobre las discusiones del patio que había organizado, y el equipo colaboró con otra organización sin fines de lucro para ejecutar un equivalente digital: un foro secreto en línea en que las madres anteriormente detenidas en los procedimientos de asilo podían intercambiar asesoramiento. Como me dijo Reddy, "Las mujeres pueden conmiserar y entender las preguntas de cada una en un nivel que no podemos. ¿Qué pasa si el monitor de tobillo se ha vuelto realmente doloroso? ¿Qué pasa si no puedes encontrar trabajo como resultado de ello?"

La mayoría de los solicitantes de asilo no quieren pensar en su tiempo de detención después de irse, pero Rodríguez no pudo evitarlo. Preguntó al equipo de PASA si podía presentar una demanda legal contra el gobierno, para responsabilizarlo por lo que ella y su hijo habían padecido. ASAP trabajó en estrecha colaboración con co-consejeros de Yale, Columbia, y un despacho llamado Gibbons P.C., y, en agosto del 2016, el grupo presentó la demanda de Rodríguez y Daniel, Suny Rodríguez Alvarado y A.S.R., un menor de edad,

contra los Estados Unidos de América. La denuncia era banal y reveladora a la vez, enumerando una letanía de supuestos abusos que eran ilegales y ubicuos en la frontera. Ambos fueron mantenidos en celdas frías y llenas de gente, en condiciones deficientes, durante tres días, una aparente violación de la política de la C.B.P., que, en ese momento, especificaba que los migrantes debían ser retenidos en habitaciones "seguras y limpias", por no más de doce horas. Los agentes trataron constantemente de obligar a Rodríguez a aceptar su propia deportación, una violación de las leyes de no devolución, que prohíben devolver a los solicitantes de asilo a países donde es probable que enfrenten a la persecución. La medicación de Daniel fue confiscada, y él fue detenido por más tiempo del permitido, incluso después de que un juez ordenó su liberación. El intento de ICE de separarlo de su madre alegaba la demanda judicial, les causó a ambos "angustia extrema"; temían que "perdieran el contacto entre sí, como lo habían hecho con" Rafael.

El caso fue raro, en parte, por su estrategia legal. El gobierno federal, por lo general, goza de inmunidad soberana de demandas privadas, lo que ha hecho difícil que las familias solicitantes de asilo lo demanden. Los grandes grupos de derechos civiles tienden a centrarse en casos de acción colectiva para combatir las violaciones constitucionales, pero estas demandas rara vez ofrecen reparaciones financieras a los solicitantes de asilo individuales. El equipo de ASAP se basó, entonces, en la Ley Federal de Reclamaciones por Tortura (F.T.C.A.), que permite que las personas busquen indemnizaciones cuando un empleado federal, actuando dentro de sus deberes oficiales, causa ciertas lesiones atroces. Si pudieran probar que los funcionarios del gobierno actuaron de una manera "atroz" que causó angustia emocional intencional y grave o daño físico, podrían ganar daños. Rodríguez fue un caso de prueba temprana que surgió de la detención familiar, pero los abogados de ASAP esperaban que ella pudiera abrir el camino para las demandas de otras personas que habían sufrido abusos similares. También vieron el caso como una forma de combatir la normalización del abuso de los detenidos. "El hecho de que algo se esté volviendo común no significa que no sea ilegal", dijo Reddy

Cuando Rodríguez fue liberada de la custodia, se mudó a West New York, Nueva Jersey, con Daniel y Rafael y eventualmente comenzó a trabajar en Rent the Runway. Ella enfrentó a ataques en línea de grupos de la extrema derecha que habían leído sobre su demanda: una noticia, por TeaParty.org, instó, "ENVÍALA DE VUELTA"; otra decía: "La mujer hondureña ilegal obtiene todo gratis y luego demanda por maltrato". Tres meses más tarde, Donald Trump

ganó la Presidencia, y en mayo de 2018, comenzó a escuchar historias sobre padres separados de sus hijos en la frontera. La noticia la trajo de vuelta al día en que los agentes de ICE trataron de llevar a su hijo, y se acordó de la larga separación de Daniel y Rafael. Daniel se obsesionó con las noticias. "¿Por qué me ibas a regalar?", Preguntó. "¿Por qué ibas a dejar que me adopten?" La relación de Rodríguez con Rafael también sufrió, y este invierno, la pareja se separó.

A medida que la demanda se movía a través del sistema judicial, Rodríguez se volvió más segura. El gobierno trató de destituir el caso, argumentando que debería haber sido presentado en Texas (donde los tribunales son más conservadores), en lugar de en Nueva Jersey, pero la solicitud fue denegada. Durante el descubrimiento, las abogadas de ASAP obtuvieron decenas de miles de páginas de documentos gubernamentales, incluyendo correos electrónicos que mostraban que altos funcionarios habían aprobado la colocación de Daniel en un refugio de migrantes no acompañados, a pesar de que podría haber sido liberado a su tía. Las abogadas estaban planeando inspecciones de las instalaciones donde Rodríguez había estado detenida, y lucharon para tomar declaraciones de funcionarios de alto rango, incluyendo al ex director de ICE. Mientras tanto, la separación familiar se estaba convirtiendo en un tema de protesta extensa.

Un día del verano pasado, Rodríguez se sentó en su escritorio, en el almacén de Rent the Runway, rodeada de vestidos de diseñador. Acababa de comenzar su rutina matutina, sacudiendo los vestidos para ver si se le caía un estilete o un tubo de lápiz labial, y con valentía olía las prendas para probar su frescura, cuando recibió un mensaje de texto de Tegeler, quien le preguntó lo antes posible: ¿Puedes hablar?" Rodríguez se había acercado a las abogadas y detectó entusiasmo en el saludo de Tegeler de inmediato. "Son buenas noticias, Suny", dijo Tegeler. "Llegamos a un acuerdo". El gobierno había acordado pagar ciento veinticinco mil dólares a Rodríguez y Daniel. (Un funcionario de ICE me dijo: "Como cuestión de política, ICE no puede comentar sobre los detalles específicos del acuerdo de conciliación. Sin embargo, la falta de comentarios no debe interpretarse como un acuerdo con ninguna de las acusaciones".) Mientras la ropa se arremolinaba en los bastidores mecanizados, Rodríguez se permitió, por fin, sentirse aliviada.

En una tarde ventosa en febrero, viajé a Nueva Jersey con Cruz para visitar a Rodríguez en su casa. Cuando llegamos, abrió la puerta vestida de zapatillas



planas y una blusa con un moño de gatitos, y abrazó a Cruz. Daniel, ahora con doce años, nos saludó en chanclas de color naranja. Recientemente había leído la transcripción de una conversación que tuvo con un oficial de asilo, en la que habló sobre sus actividades favoritas, y le pregunté sobre ellas. ¿Todavía le gustaba el fútbol? "No", respondió. Nintendo? "No." Sonrió tímidamente, y luego se escabulló a la habitación. "Parece muy nervioso", dijo Cruz.

Rodríguez estuvo de acuerdo. Ella nos dijo que, desde su experiencia en la detención, él ha tenido miedo de estar solo. Se despierta a las cinco y media de la mañana y la sigue mientras prepara el desayuno (tostadas con mantequilla de cacahuates o tortillas con queso) y se prepara para el trabajo. "Tiene doce años. Debería querer ir a la escuela por su cuenta", dijo ella. "Pero, cada vez que me voy a trabajar o salir de la casa, él pregunta: 'Mamá, ¿vas a volver? ¿A qué hora? ¿A dónde vas? ¿Estás segura de que vas a volver?' "Recientemente, recordó, salí de la casa para ir a la farmacia y me olvidé de decírselo. Cuando regresó, "lo encontré sentado en el sofá, llorando", dijo. "La televisión ni siquiera estaba encendida. Sólo estaba mirando al espacio". Ella dijo que había estado tratando de utilizar su victoria legal para inculcar un sentido de orgullo en él. Saqué a la luz lo que estaba sucediendo en los centros de detención", dijo. "Y ahora las otras mamás pueden sentir que sus voces pueden ser escuchadas".

"El caso de Suny ha establecido un precedente muy poderoso", me dijo Reddy. Reveló que el gobierno podría resolver los casos de daños y perjuicios en el contexto de la detención y separación familiar. Muchas otras quejas podrían seguir en adelante, creando consecuencias financieras para los abusos. "Se espera que el acuerdo inspire a otros solicitantes de asilo a responsabilizar al gobierno", me dijo Michelle Méndez, una abogada de CLINIC, una organización que aboga por los derechos de los inmigrantes. "La cantidad de dinero que Suny recibió del gobierno dice mucho: esencialmente admitieron que lo que hicieron era inconcebible, y que van a pagar daños y perjuicios por ello. Suny finalmente no estaba separada de su hijo, pero sabemos que miles de padres han sido separados, y no han recibido ni un centavo, y deberían recibir mucho más".

ASAP anunció recientemente una colaboración con el Proyecto Internacional de Asistencia a los Refugiados (conocida como IRAP por sus siglas en inglés), para ayudar a los solicitantes de asilo a demandar a ICE y C.B.P. por abusos sufridos en detención. Rodríguez se ha ofrecido a consultar con estas familias, para ayudarles a entender el proceso. Hasta ahora, ASAP ha presentado tres

reclamaciones más de la F.T.C.A. en nombre de las familias separadas en la frontera. A principios de este año, el Consejo Americano de Inmigración y un gran grupo de socios legales también presentaron reclamos al gobierno federal en nombre de seis familias que habían experimentado separaciones. Al igual que ASAP, la CAI (conocida como A.I.C por sus siglas en inglés) trató de documentar la "imposición intencional de angustia emocional", un estándar legal que parece hecho a medida para esos casos. "Los miembros más veteranos del Gobierno de los Estados Unidos optaron intencionalmente por causar a los padres y a los niños pequeños un dolor y sufrimiento extraordinario para lograr sus objetivos políticos", se lee en una presentación. Entre los clientes de A.I.C. está una madre que informó que su hijo fue llevado en mayo del 2017, después de que un agente de inmigración "burlonamente" le deseó "Feliz Día de la Madre".

Un mes después de visitar a Rodríguez, un mensajero llegó a su puerta y le entregó un sobre. Ella estaba hablando por teléfono con Tegeler y la mantuvo en la línea mientras lo abría. Un cheque del gobierno de los Estados Unidos estaba dentro. La mayor parte de este dinero irá directamente a un fondo de educación para Daniel. "Le digo: 'Hijo, puedes hacer lo que quieras hacer'", dijo, y lo agregó: "Sólo quiero que seas útil". Principalmente, ella espera que la noticia de su victoria llegue a los solicitantes de asilo que han sufrido abusos en la detención, y que les inspire a hablar sobre lo que han padecido. "No se rindan", les quiere decir. "Las únicas personas que realmente saben lo que está pasando en los centros de detención son las que lo están viviendo".